CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN								
Pública	X		Pública Clasificada			Pública Reservada		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7037084

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-ESPINAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7037084
OBJETO	CONTRATAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE POZOS SÉPTICOS, POZOS DE INSPECCIÓN, TRAMPAS DE GRASA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA ESPINAL TOLIMA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/11/2024
FECHA DE INICIO	25/11/2024
PLAZO INICIAL	45 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2024
CONTRATISTA	INDUSTRIAS VERA MURIEL S.A.S
CC o NIT	NIT. 900372255-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Paola Andrea Muriel Díaz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 65.556.619
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 5 VÍA ESPINAL-IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO ESPINAL TOLIMA COLOMBIA.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($53.577.750,00)**

FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un solo pago contra entrega, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Tolima en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6724 del 04 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	249124 del 20 de noviembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($53.577.750,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($53.577.750,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **($53.577.750,00)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la obra contratada y realizar cada actividad de manera eficaz y eficiente, conforme a las condiciones técnicas establecidos en los documentos previos y la propuesta presentada.	1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. 2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución.	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 3. Informe de supervisión.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
3. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
4. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato una programación para la realización de las actividades a desarrollar conforme a las condiciones técnicas establecidas, al supervisor del contrato para su respectiva aprobación por parte de este.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. Se verifica el ingreso de personal con documentación pertinente.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

5. En caso de alguna modificación al programa inicialmente establecido, el contratista deberá informar acerca del mismo al supervisor del contrato para su respectiva aprobación; En todo caso, el número determinado de la actividad es el máximo a ejecutar durante la vigencia del contrato.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. Se verifica el ingreso de equipos pertinentes para la ejecución de la obra	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
6. Contratar el personal y capacitado para la ejecución de la obra.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. Se verifica el cumplimiento del ítem con gestión documental enviada al correo de esta supervisión	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
7. Presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas, teniendo en cuenta todas las imágenes del "antes", "durante" y "después" del mantenimiento.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. Se verifica con estado de cumplimiento por parte del personal operativo de centro	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión

8. El contratista deberá suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2.Se verifica el ingreso de equipos pertinentes para la ejecución de la obra	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
9. Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en los mantenimientos, así como la de la comunidad educativa.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

10. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. Se solicitan informes parciales de cumplimiento con porcentaje de ejecución contractual.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión. 3. Informe parcial de entrega de actividades
11. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
12. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato y los criterios establecidos en el estudio previo.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

13. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad en caso de ser necesario la solicitud de cambio de personal	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

14. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
15. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad y asumir costos y consecuencias de posibles daños causados durante la ejecución del contrato.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
16. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

18. Coordinar de forma anticipada con el Supervisor el ingreso o procedimiento para el ingreso al inmueble objeto de intervención, mínimo dos (2) días antes del mismo, y enviar al supervisor la solicitud de ingreso con la relación del personal anexando la documentación actualizada correspondiente para aprobación por parte del SENA.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. se realiza verificación de cumplimientos con apoyo técnico.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
19. Responder por la protección y conservación de las obras hasta el tiempo en que las pólizas así lo exijan por la supervisión del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión del contrato.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. se verifica cumplimiento con apoyo de personal técnico.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
Realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión del contratista o sus dependientes o subcontratistas; dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del Supervisor. Correrán por cuenta y cargo del 6 GCCON-F-021 V.02 Contratista, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias del SENA quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. se verifica el cumplimiento de medidas ambientales.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

valores generados por estos conceptos, circunstancia que desde ya es aceptada por los proponentes y por el Contratista que resulte seleccionado.		
21. Cumplir estrictamente con las exigencias para la construcción y ejecución de obras civiles que se manifiestan en el "Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR10) y relacionadas con las actividades del objeto contractual, cuando haya lugar a ello.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos. 2. se solicitaron informes parciales de ejecución contractual.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
22. Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades de obra en el inmueble solicitado, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, dependiendo la ubicación del inmueble objeto de Reparación, Obra o Mantenimiento. Los costos asociados a la remoción, retiro y destino final de los escombros correrán por cuenta del Contratista y certificados por la empresa receptora autorizada legalmente para esta actividad	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
23. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra local en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%), siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de la obra, en los términos establecidos por el artículo 80 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026).	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

24. En caso de ITEM NO PREVISTOS deberá cumplirse lo siguiente: Los ítems no previstos deben someterse a la revisión y aprobación de la supervisión, atendiendo las particularidades de la obra objeto del contrato y teniendo como referencia, el APU`s. Excepcionalmente se podrá recurrir al estudio de mercado sobre mínimo dos (2) cotizaciones. Esta excepción procederá, cuando fundadamente sea recomendado por la supervisión y aprobado por el Ordenador del Gasto, deberá ser resuelto por el supervisor y el ordenador del gasto. Procedimiento en caso de recurrir al estudio de mercado para valorar un ítem no previsto: 1. El contratista de obra a solicitud del supervisor, cotizará el ítem especificándolo detalladamente en una (1) cotización. 2. Por su parte, la supervisión aportará por lo menos una (1) cotización del mercado que considere adecuada. 3. Si la cotización presentada por el contratista de obra se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por la supervisión, (siempre y cuando sean valores promedio aplicando para tal efecto, funciones que permitan establecer si los datos son aptos para promedio), siendo sumamente importante unificar las especificaciones técnicas de ese ítem. El valor que resulte será de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. 4. Cualquier solicitud de ítems no previstos que se requieran durante la ejecución del contrato, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte del supervisor, quién deberá verificar la correspondencia y relación entre	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

los ítems no previstos con el objeto contractual y la necesidad planteada en los documentos del proceso de selección. El reconocimiento de ítems no previstos por parte del SENA requiere previamente a su ejecución, de la evaluación técnica, jurídica, económica y aprobación de la supervisión y del contratante. Estos ítems no previstos deben constar en actas de aprobación de ítems no previstos debidamente suscritas por el Ordenador del Gasto, el contratista y la supervisión. Este procedimiento deberá agotarse y agregarse al SECOP II los ítems.		
25. En el evento que el contratista ejecute ítems no previstos, sin el lleno de los requisitos aquí indicados, el servicio nacional de aprendizaje SENA, no reconocerá valor alguno por concepto de su ejecución.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
26. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
27. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.
28. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	1. El contratista se compromete a cumplir con esta actividad dentro de los plazos establecidos.	1. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 2. Informe de supervisión.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A continuación, se relaciona las obligaciones entregadas de las obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
Criterios para la contratación de los mantenimientos	
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación yEtiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SE ENTREGÓ EVIDENCIA DE PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS ETIQUETADOS
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenasprácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanascerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no existapersonal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente,promoviendo la reutilización en los casos que aplique. *	SE ENTREGÓ CERTIFICACIÓN DEL CRITERIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad delos productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SE ENTREGARON LAS FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con elobjetivo de soportar que se encuentran	SE ENTREGARON LAS FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO, PINTURAS, THINER, SUMINISTRADOS EN EL CONTRATO.

dentro de los niveles permitidos de plomo.	
En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento	
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia alSENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	NO APLICA (En este contrato no se generó RCD).
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento,aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos porlas autoridades locales.**	Se entregó Licencia Ambiental de la empresa que recibió los residuos provenientes de succión de los pozos
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento,aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Se entregó certificado de disposición final de la empresa que recibió los residuos provenientes de succión de los pozos
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases	Se entregó documentación del vehículo vactor
Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Se entregó plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	Se entregó documentación

Asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	Se entregó documentación
Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone	Se adjuntó copia de aceptación de recepción de vertimientos en PTAR
Copia vigente de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Se adjuntó copia del seguro de RCE
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	Se adjuntó copia de licencia ambiental
Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.	Se adjuntó certificado de tratamiento
Supervisor para trabajo en espacios confinados. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	SE ADJUNTÓ LA HV DEL SUPERVISOR DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS CON SU RESPECTIVA CERTIFICACION VIGENTE.
Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía.	SE ADJUNTÓ LA HV DEL VIGIA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS CON SU RESPECTIVA CERTIFICACION VIGENTE.
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	SE ADJUNTÓ HV DE TRABAJADOR QUE DESARROLLARON ACTIVIDADES EN ESPACIOS CONFINADOS CON SU RESPECTIVA CERTIFICACION VIGENTE.

Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad • Acta de entrega de elementos de protección personal • Charlas preoperacionales. • Gestion del SISO de la obra. • Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	SE ADJUNTÓ INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sussoportes de mantenimiento.	SE ADJUNTÓ LA CERTIFICACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectivaseñalización.	SE ADJUNTÓ FORMATO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN, INSPECCIÓN DE EXTINTOR.
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	SE ADJUNTÓ CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE PRODUCTOS QUÍMICOS ETIQUETADOS ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/12/2024	**FE-212**	**$ 53.577.750**	**$ 53.577.750**	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: Noviembre de 2024	**Planilla No. 9478365496 del 02/12/2024.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SAS		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101456866		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/11/2024	30/04/2025	$5,357,775.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/11/2024	30/12/2027	$2,678,887.50
Estabilidad y Calidad de la obra	19/11/2024	30/12/2029	$8,036,662.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SAS	
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101244169	
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 0	
FECHA EXPEDICIÓN	22/11/2024	
FECHA APROBACIÓN	25/11/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	19/11/2024	30/12/2024	$260,000,000.00

5.2. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3. Solicitud de modificación.

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Mediante la presente, esta supervisión certifica, que no hubo observaciones al presente contrato

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de diciembre del año 2024



HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE
Supervisor del contrato

Elaboró: *HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE, Profesional grado 02*

Anexos:

- ✓ Copia del acta de inicio.
- ✓ Certificado de desembolsos.
- ✓ Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- ✓ Certificado de recibo a satisfacción
- ✓ Designación de las supervisiones del contrato.